



OVALLE, 11 FEB. 2011

RESOLUCION EXENTA N° 0111 /

VISTO Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica de Administración del Estado ; la Ley 19.175. Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional ; la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República ; la ley 20.481 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2011; el Convenio suscrito el 03 de enero de 2011, entre el FOSIS Región de Coquimbo y la Gobernación Provincial de Limarí, en el marco del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos" ; acordado para trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la Comuna de Punitaqui, proveniente del Convenio MIDEPLAN – FOSIS, firmado por las partes en enero de 2011 ; la conformidad a su celebración y visación otorgada por el Sr. Intendente Regional mediante Ord. N° 160 de fecha 07.02.2011 y, las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- APRUEBASE, el Convenio suscrito en fecha 03 de enero de 2011, por la Gobernación Provincial de Limarí y el FOSIS Región de Coquimbo, y sus respectivos Anexos: N°1, 2; 3 y 4, mediante el cual este último, aporta recursos por \$ 12.127.068 (doce millones ciento veintisiete mil sesenta y ocho pesos), para que la Gobernación Provincial realice acciones necesarias tendientes a la implementación del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos" en la comuna de Punitaqui, definido en las Normas y Procedimientos para la contratación de Apoyos Familiares para el Programa Puente, en carácter de Anexo N° 1 ; en el modelo de ejecución del programa Puente, en carácter de Anexo N° 2 en las normas técnicas para la ejecución del Programa Puente ; en calidad de Anexo N° 3 y en el Instructivo de Rendición de Cuentas Gobernación-Programa Puente, en carácter de Anexo N° 4, anexos que las partes declaran conocer y aceptar.

2.- CONTRATESE, con cargo a los recursos aportados por el FOSIS, desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2011, a un equipo psicosocial por 3 Apoyos Familiares, para la ejecución del Programa en el territorio de la comuna de Punitaqui, bajo la supervisión técnica de la Gobernación de Limarí y el FOSIS Provincial.

CUMPLASE Y COMUNIQUESE



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB.